



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 370/2016
Bahía Blanca, 17 NOV 2016

VISTO

La renuncia presentada por la docente Manuela Salas (legajo 11834)

CONSIDERANDO

Que el llamado a concurso en cuestión se ajusta a lo establecido en la Resolución CSU 512/10 y modificatorias;

Que el jurado propuesto se encuadra en el marco reglamentario;

Lo aprobado en Sesión Plenaria del 16 de marzo

POR ELLO

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Llamar a Concurso Ordinario para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

| Cantidad | Cargo | Dedicación | Área |
|----------|--------------------------|------------|------------------------------|
| 1 | Ayudante de Docencia "A" | Simple | Salud Individual y Colectiva |

ARTÍCULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

| JURADO TITULAR | JURADO SUPLENTE |
|------------------------|------------------------------|
| Méd. Diego Palomo | Méd. Federico Bugatti |
| Méd. Mg. Manuela Salas | Méd. Natalia Principe |
| Méd. Pablo Badr | Méd. María Verónica Grunfeld |




Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

ARTICULO 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:


Veedor por el claustro Profesores: Ernesto Crespo
Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Claudia Guzmán
Veedor por el claustro de Alumnos: Mauro Nieves Offidani

ARTICULO 4º: Establecer la fecha de inscripción a partir del siguiente día hábil de su efectiva publicación en la página Web de la UNS y por el término de cinco (5) días corridos, en el horario de 8:00 a 12:00 horas, en la sede del Departamento de Ciencias de la Salud, Hospital Militar Bahía Blanca, Florida 1450.

ARTICULO 5º: Regístrese, dese a publicidad a través de los avisadores oficiales y de la página Web de la UNS. Cumplido, resérvese.



Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD